

TEXTO APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO

El Congreso de los Diputados considera necesario continuar el esfuerzo para favorecer el acceso a la vivienda de todos los ciudadanos, especialmente de aquellos con menos recursos, mediante la continua evaluación de las políticas de vivienda y realizando los cambios normativos necesarios para maximizar las medidas establecidas. A tal efecto, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Mejorar la información y la eficiencia administrativa del Plan de Vivienda 2009-2012 a través de las siguientes actuaciones:

a) La presentación para su debate en la Comisión de Vivienda del Congreso de evaluación continuada del Plan de Vivienda 2009-2012 al cierre de cada uno de sus programas anuales de ejecución que permita un seguimiento regular de los objetivos del Plan.

b) La realización, en el plazo de seis meses, de un informe sobre la ejecución de las líneas de créditos convenidos a promotores y del ICO-vivienda protegida con el fin de evaluar la facilidad o dificultades de la aplicación de dichas líneas de financiación.

c) La presentación de un estudio de las cargas administrativas del Ministerio de Vivienda que evalúe los trámites entre el Ministerio con las Comunidades Autónomas y los ciudadanos, a los efectos de favorecer la simplificación administrativa y la máxima adecuación del funcionamiento del Ministerio a la distribución competencial, con el fin de aproximar la gestión de dichas políticas a los ciudadanos y mejorar la eficiencia de sus actuaciones.

d) Estableciendo un procedimiento normalizado que facilite el acceso del ciudadano a toda la información sobre las medidas que establecen en materia de vivienda.

2. Facilitar el acceso a la vivienda protegida y fomentar su construcción por parte del sector, incorporando en el Plan de Vivienda 2009-2012 los siguientes aspectos:

a) Incorporando las mejoras destinadas a familias numerosas previstas en la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán aprobada en la comisión de vivienda del Congreso del día 24 de marzo de 2009.

b) Impulsando el acceso a la vivienda mediante la movilización del stock de vivienda en venta, con los objetivos definidos en la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán, aprobada por la Comisión de vivienda del Congreso el día 9 de junio de 2009.

c) La incorporación de la actualización del IPC en la actual regulación de los precios de venta de las viviendas de alquiler a 10 años.

d) La modificación de las condiciones propias de los préstamos convenidos con las entidades financieras para la adquisición de viviendas protegidas (protección oficial y precio concertado) para ampliar hasta el 95% el importe concedido en primera hipoteca (actualmente del 80%), así como ampliar el plazo de amortización a 30 años (actualmente de 25 años).

e) La introducción de medidas, en colaboración con los entes locales y las Comunidades Autónomas, para afrontar los crecientes desahucios por impago de las rentas hipotecarias o de alquiler, que pone a muchas familias en dificultades para acceder a una nueva vivienda si se ejecuta el desahucio.

f) La adecuación de las medidas contenidas en el Plan a las dificultades de acceso a la vivienda, lo cual comporta tener en cuenta el coste real de la vivienda –sea de compra o alquiler– en cada uno de los territorios y ponderando igualmente el coste de los mismos en las grandes ciudades.

g) La transformación del uso de aquellos bienes integrantes del Patrimonio del Estado, adscritos al Ministerio de Defensa, Interior y Fomento, incluidos los entes empresariales, que se encuentren en situación de infrautilización, para que sean destinados a vivienda protegida o a otros destinos sociales, culturales, deportivos, etc., estableciendo conjuntamente a la actuación con las administraciones territoriales (Ayuntamientos, Diputaciones, Comunidades Autónomas y otros Entes territoriales) una línea de subvenciones destinada a la ejecución de estas obras.

3. La creación de un gran parque de viviendas de alquiler a precios asequibles, mediante la adopción de las siguientes medidas:

a) La presentación para su debate en la Comisión de Vivienda del Congreso del estudio sobre las medidas a adoptar para desarrollar un modelo de colaboración público-privada que impulse la creación de un gran parque de viviendas de alquiler a precios asequibles.

b) Impulsando la transformación de un elevado porcentaje del stock de viviendas existentes a viviendas de alquiler.

